



INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

SECTOR: EDUCACIÓN

PLIEGO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Unidad de Planeamiento y Modernización



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2022-CO-UNAAT

Tarma, 03 de marzo 2022

VISTO:

OFICIO N° 0208-2022-UNAAT/CO-P (03.03.2022), OPINIÓN LEGAL N° 048-2022-UNAAT/OAJ/JLCCH (03.03.2022), MEMORANDO N° 0194-2022-UNAAT/CO-P (03.03.2022), OFICIO N° 0138-2022-UNAAT/P-OPP (02.03.2022), INFORME N° 14-2022-UNAAT/P-OPP-UPPM (02.03.2022); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios como Presidenta; Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales como Vicepresidente Académico y Dr. William Elmer Zelada Estraver como Vicepresidente de Investigación; posteriormente, con la Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU, de fecha 08 de enero de 2021, se acepta la renuncia de la Presidenta de la Comisión Organizadora y se designa al Dr. Wilber Jiménez Mendoza en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, se proroga a partir del 02 de marzo de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, por la existencia del COVID-19;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496, Decreto Legislativo que establece Disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, estipula lo siguiente: *"Facíltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, colige sobre la autonomía universitaria, señalando que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativas aplicables. Dicha autonomía se manifiesta en los regímenes: 8.1) Normativo; 8.2) De Gobierno; 8.3) Académico; 8.4) Administrativo; y, 8.5) Económico;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 064-2022-CO-UNAAT

Pág. 02

Que, el numeral 6.1.4) de las disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, colige sobre las funciones de la Comisión Organizadora, señalando en sus literales: a) Elaborar o modificar, según corresponda, y aprobar los estatutos de la universidad, así como remitir el nuevo estatuto de la universidad a la Sunedu; y b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad;

Que, la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en su numeral 7.2) dispone:

"Relación entre políticas y planes en cada nivel.

La definición de la política antecede a la elaboración o actualización de un plan. Esta vinculación, para cada nivel, se expresa de la siguiente manera:

- Las Políticas de Estado, en consonancia con la Visión de País, se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN.*
- Las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales, en el marco de las Políticas de Estado y de conformidad con la Política General de Gobierno, se concretan en los planes estratégicos sectoriales - PESEM y los planes estratégicos multisectoriales - PEM.*
- Las políticas territoriales, a nivel regional y local, se concretan en los planes de desarrollo regional concertado - PDRC y planes de desarrollo local concertado - PDLC.*
- Las políticas institucionales en el marco de las políticas nacionales y territoriales según corresponda, se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales - POI."*

Que, asimismo, en su numeral 7.3) de la referida directiva se consigna:

"7.3. Articulación de planes estratégicos

Los objetivos de los PESEM, los PEM, los planes de desarrollo concertado (PDRC y PDLC) y los planes institucionales de cada entidad del sector público (PEI y POI) se articulan con los objetivos de desarrollo nacional del PEDN y se orientan al logro de la Visión de País.

Los planes de desarrollo concertado recogen las prioridades de la población e identifican las potencialidades de desarrollo, articulando verticalmente los objetivos de desarrollo entre los distintos niveles de Estado (nacional, regional y local). Así, desde una perspectiva territorial, con conocimiento de la realidad, todos los esfuerzos del Estado y de la sociedad están orientados a la mejora del bienestar de las personas en un territorio específico.

A nivel institucional, los objetivos expresados en los PEI, para su implementación en los POI, se articulan con los objetivos estratégicos de los PESEM, PEM, PDRC o PDLC, según corresponda al tipo de entidad. En el caso del Poder Legislativo, el Poder Judicial y los organismos constitucionales autónomos, sus objetivos institucionales se articulan con los objetivos de desarrollo nacional del PEDN";

Que, el numeral 7.1) de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, colige: **"Seguimiento de planes institucionales:** El seguimiento de los planes institucionales se desarrolla en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consiste en la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas para conocer el avance de cumplimiento de los OEI, las AEI y las AO e inversiones, según corresponda. El seguimiento permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

(...)

A nivel de PEI, el Pliego emite el reporte de seguimiento en forma anual, para lo cual requiere que las unidades orgánicas responsables de los indicadores (ver Anexo B-2) registren en el aplicativo CEPLAN V.01 los valores obtenidos de los indicadores de los OEI y las AEI";

Que, a través del Informe N° 14-2022-UNAAT/P-OPP-UPPM, de fecha 2 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2024 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, correspondiente al año fiscal 2021, solicitando su aprobación;

Que, conforme al Oficio N° 0138-2022-UNAAT/P-OPP, de fecha 3 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2024, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, al respecto, mediante Opinión Legal N° 048-2022-UNAAT/OAJ/JLCCH, del 3 de marzo de 2022, dirigido al Presidente de la Comisión Organizadora, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda se apruebe, en sesión de Comisión Organizadora, el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024 del año fiscal 2021 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 064-2022-CO-UNAAT

Pág. 03

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 3 de marzo de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente APROBAR el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024, correspondiente al Año Fiscal 2021, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que consta de siete (VII) ítems y dos (02) anexos; y

En uso de las atribuciones que le confieren al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y conforme a lo aprobado en sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024, correspondiente al Año Fiscal 2021, de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que consta de siete (VII) ítems y dos (02) anexos, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Tecnologías de la Información; para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




Dr. Wilber Jiménez Mendoza
Presidente de Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Belizabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	6
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
III. ANÁLISIS CONTEXTUAL.....	7
IV. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOGROS ESPERADOS.....	8
4.1 Estado de la información de los indicadores a evaluar.....	8
4.2 Análisis de cumplimiento y avances de los logros esperados del PEI.....	9
V. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA.....	17
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	17
VII. ANEXOS.....	18
Anexo N° 1: Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2).	
Anexo N° 2: Reporte de Seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7).	



I. PRESENTACIÓN

En el año 2021 el Perú y el mundo se han visto afectados por las secuelas y cambios por la pandemia de la COVID-19 que ha ocasionado en distintos ámbitos (económico, social, ambiental e institucional), y que ha exigido adaptaciones y modificaciones inmediatas en las políticas y planes, sobre la base de compromisos consensuados en el Foro del Acuerdo Nacional y en otras instancias.

En el marco de la Fase de Seguimiento y Evaluación de políticas y planes para la mejora continua del ciclo de planeamiento estratégico¹ y en cumplimiento a las orientaciones de la Guía para el Planeamiento Institucional² indicadas en la sección 7, se elabora este Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2024 correspondiente al año 2021.

De acuerdo con la Guía para el planeamiento institucional en la evaluación se identifican los resultados anuales generados por el Plan Estratégico Institucional (PEI), así como los factores que contribuyeron a alcanzarlos. Por ello, en este informe se presenta los resultados obtenidos en la evaluación del año 2021 del PEI 2019-2024 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), a través de cuatro secciones: la primera sección, describe el contexto en cual se implementó la estrategia definida para el año 2021; en la siguiente sección, se da cuenta del nivel de cumplimiento de los logros esperados; seguidamente, en la tercera sección se describe el resultado de la evaluación; finalmente se señalan las conclusiones y recomendaciones respecto al diseño, implementación y resultados del PEI en el tercer año.

Para la elaboración de esta evaluación, se realizó el requerimiento de información a las unidades orgánicas responsables (centros de costos) de los indicadores, conforme lo define el documento PEI 2019-2024, contando con el apoyo del Aplicativo CEPLAN V.01, para la recolección de información y reportes consolidados de los indicadores, los cuales se presentan como anexos.

¹ Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD

² Guía modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 000016-2019/CEPLAN/PCD

II. RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), es una persona jurídica de derecho público, creado por Ley N°29652, con sede en la provincia de Tarma, Departamento de Junín, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa, está integrada por docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo; se rige y gobierna de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, por su Estatuto y Reglamentos Institucionales.

El 21 de mayo de 2021, se formaliza la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, que fue elaborado en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), en el PEI se definieron cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y veinticuatro (24) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

El año 2021 es el tercer año de implementación del PEI 2019-2024, es así que el presente informe presenta los resultados de la medición de los indicadores a fin de determinar los avances que inciden en el cumplimiento de OEI y AEI, sin embargo, hay varios de ellos cuya medición no está implementada adecuadamente en la institución, y no permite ver objetivamente el comportamiento de los mismos.

Se analizan los factores que han incidido en el comportamiento de los indicadores establecidos en el PEI, en especial los de bajo cumplimiento, para proponer luego acciones que se deberían implementar para mejorar los resultados en la ejecución de los planes.

III. ANÁLISIS CONTEXTUAL

El PEI 2019-2024 se ha implementado en el marco normativo en que el CEPLAN como órgano rector del planeamiento estratégico, de manera más activa viene conduciendo en el ámbito del sector público. Asimismo, implantó el aplicativo del CEPLAN V.01, dándose a conocer en todos los órganos conformantes de la institución mediante una rápida capacitación para el ingreso de información para todas las fases del planeamiento estratégico, habiendo conseguido que casi la totalidad de órganos registren su información.

El año 2021 la UNAAT siguen cumpliendo con el compromiso de garantizar la continuidad del servicio educativo con los estándares de calidad, priorizando el interés superior y la salud de nuestros estudiantes, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU) y en concordancia con los criterios de supervisión establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Las exigencias para mantener el licenciamiento y lograr la acreditación de las carreras profesionales del pregrado, obliga a que la Universidad continúe en el camino de reafirmar sus estándares de calidad ante los entes acreditadores

externos, lo cual requiere de un esfuerzo de inversión en tecnología y de capacitación de los recursos humanos en los ámbitos académicos y de gestión de la Universidad.

La UNAAT para poder lograr los resultados de sus OEI y AEI dio inicio a sus labores con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a S/ 11 445 530.00 y termina con un Presupuesto Modificado ascendente a S/ 13 047 609.00, recursos con los que se ha podido financiar las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) que ha permitido coadyuvar al logro de las AEI.

IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

Para presentar la Evaluación de Resultados del PEI 2019-2024 correspondiente al año 2021, se abordan secciones que permiten analizar el desempeño de los indicadores de los OEI (de resultado) y AEI (de producto), así como permitir generar información que contribuya sustancialmente al aprendizaje de la entidad y a la toma de decisiones significativas.

A continuación, se señala el desempeño obtenido por los indicadores que finalmente incidieron en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2019- 2024.

4.1 Estado de la información de los indicadores a evaluar

Previo al análisis de cumplimiento del PEI, se revisaron los indicadores de los OEI y AEI, teniendo en cuenta la existencia y disponibilidad de la información a ser evaluada.

- **Indicadores para evaluar en el año 2021**

De acuerdo con el Anexo B-2: Matriz del PEI 2019-2022, para el año 2021 se evaluarán 43 indicadores identificados en el PEI aprobado.

Tabla N° 1 Indicadores de OEI y AEI a evaluarse

Evaluación 2021	Total indicadores	Indicadores a evaluar	Indicadores no evaluados
OEI	7	6	1
AEI	36	33	3
Total	43	39	4

La medición de los indicadores se relaciona con el desarrollo de varios procesos, dentro de un cronograma y obtención de productos con los involucrados.

- **Indicadores para evaluar en el año 2021**

A través del Reporte de Seguimiento del PEI generado por el aplicativo CEPLAN V.01, se revisó la existencia de información 39 indicadores que corresponden evaluarse en el 2021.

4.2 Análisis de cumplimiento y avances de los logros esperados del PEI

Sobre la base del Reporte de Seguimiento del PEI año 2021, en esta sección se analiza la relación de las intervenciones realizadas por el Ceplan y la consecución de resultados, a través de la correlación entre los OEI y las AEI, Actividades Operativas e Inversiones implementadas.

Para ello, en esta evaluación anual, consideraremos dos criterios, siendo el principal el concepto de “cumplimiento” como el criterio principal de valoración apoyado con el segundo criterio que es el de avance. Por cada OEI y AEI se presentarán dos datos, uno de porcentaje de cumplimiento de sus indicadores y el otro de avance de estos. Los AEI además presentarán el porcentaje de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones del POI del año 2021. En particular tendremos en cuenta lo siguiente:

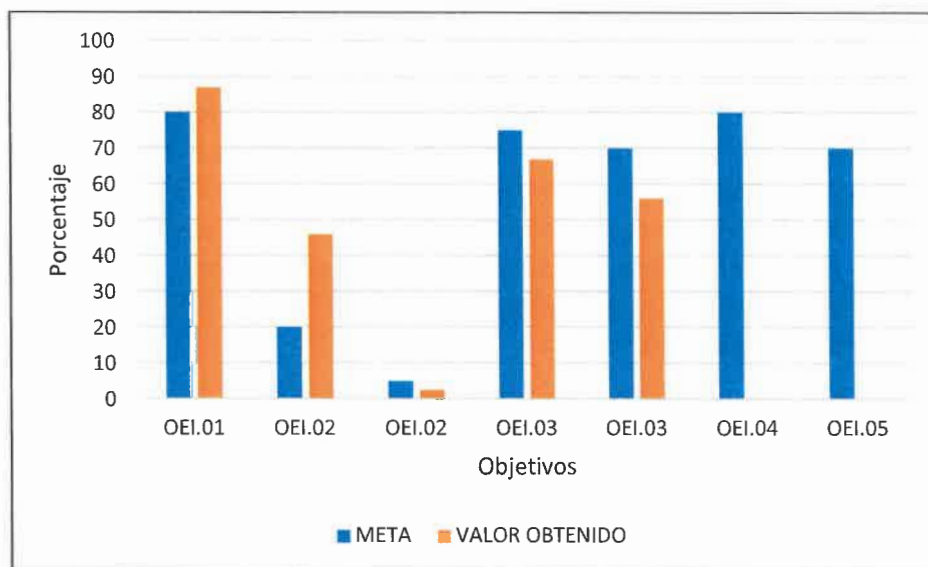
- **Cumplimiento:** analiza si el indicador (resultado y/o producto) alcanzó y/o superó el logro esperado al finalizar la ejecución anual del PEI. Por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento se refiere a la proporción porcentual de indicadores, de un OEI o AEI, que alcanzaron o superaron el logro esperado establecido en el PEI.
- **Avance:** analiza los avances alcanzados por los indicadores que no lograron cumplimiento. Por lo tanto, el porcentaje de avance se refiere a un promedio de los valores alcanzados de aquellos indicadores que no alcanzaron el logro esperado establecido en el PEI.

Tabla N° 2 Cumplimiento y avance de los indicadores por OEI

Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Indicadores de Resultado			% de avance de Indicadores
			Meta	Valor Obtenido	% de Cumplimiento	
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.	80%	87	100	100
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	20%	46	100	75.40
		Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.	5%	2.54	50.80	
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	75%	67	89.33	84.67
		Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.	70%	56	80	
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la	80%	0	0	0

		comunidad universitaria con la gestión institucional.				
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.	70%	0	0	0
Promedio					60.02	52.01

Grafico N° 1 Porcentaje de Cumplimiento de Meta por OEI



Dada esta situación de Emergencia por la COVID-19 por segundo año consecutivo se convino que la orientación del Estado requiere cambios, considerando la situación de emergencia nacional y lo que ha conllevado tal situación; particularmente, para sectores como salud, **educación**, saneamiento, vivienda; así como sectores vinculados con el desarrollo económico.

OEI.01 Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.

Respecto al OEI.01, la meta se ha cumplido en su totalidad es por ello, desarrollándose las clases no presenciales del Año Académico 2021, con un ciclo de capacitaciones virtuales de nuestros docentes para fortalecer sus competencias digitales y transmitir los conocimientos a nuestros estudiantes, quienes a su vez recibieron instrucción en el correcto uso de la plataforma educativa Classroom y metodologías, y así brindar la calidad de enseñanza con la que estamos comprometidos. Se ha logrado el 100 % en cumplimiento y 100 % en avance.

OEI.02 Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.

Respecto al OEI.02, la meta se ha cumplido en su totalidad, debido a que se ha logrado publicaciones por parte de 17 docentes de la UNAAT. Asimismo, se cuenta

con la participación de nueve (09) estudiantes en proyectos de investigación. Se ha logrado el 75% en avance.

OEI.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.

Respecto al OEI.03, la meta se ha cumplido de manera óptima logrando ejecutar proyectos de extensión cultural y proyección social en el año 2021, pese a la dificultad de contar con un exiguo presupuesto y dentro del contexto del estado de emergencia, se ejecutaron los proyectos primando el interés superior del estudiante y del docente con respecto a su salud, logrando un avance de 84.67%.

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

Respecto al OEI04, no se ha podido cumplir debido a que no se ha podido medir el indicador debido a que el estado de emergencia obligó a la virtualidad del año académico, sin embargo, se ha podido medir la satisfacción de los servicios complementarios y la gestión del personal docente.

OEI.05 Implementar la gestión de riesgo de desastres.

En cuanto al avance del OEI.05 Implementar la gestión de riesgo de desastres, no logro cumplirse por lo que representa el porcentaje más bajo (0 %), debido a que no se tiene datos de incidencia de desastres y falta capacitación en temas de gestión de riesgo de desastres y no se ha podido programar simulacros debido al estado de emergencia.

En síntesis, podemos indicar que se ha avanzado en promedio un 52.01 % en la implementación de los OEI y en cuanto a los indicadores se cumplió en promedio 60.02 %

Tabla N° 3 Cumplimiento y avance de los indicadores por AEI – OEI.01

Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Indicadores de Resultado			% de avance de Indicadores
			Meta	Valor Obtenido	% de Cumplimiento	
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares que cumplen los criterios de evaluación.	80%	80	100	100
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	80%	100%	100	100%
AEI.01.03	Servicios educativos complementarios de calidad para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios.	70%	85.07	100	100
AEI.01.04	Mecanismos de internacionalización, que fomenta la	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad internacional.	4%	0	0	0

	movilidad estudiantil y docente en el ámbito académico.	Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad internacional.	3%	0	0	
Promedio OEI.01					60 %	60 %

En relación a la AEI.01.01, se ha logrado alcanzar el 100 % de cumplimiento y 100 % de avance debido a que los diseños curriculares se encuentran actualizados.

En relación a la AEI.01.02 se ha logrado alcanzar el 100 % de cumplimiento y 100 % de avance debido a que se capacitó a la totalidad de docentes.

En relación a la AEI.01.03 se ha logrado alcanzar el 100 % de cumplimiento y 100 % de avance debido a que los estudiantes se encuentran satisfechos con los servicios educacionales complementarios.

En relación a la AEI.01.04 no se ha podido obtener resultados porque no se cuenta con convenios de movilidad internacional.

En síntesis, se ha logrado cumplir en promedio 60 % el cumplimiento de la implementación de los indicadores, y se avanzó en promedio 60 % la implementación de los indicadores.



Tabla N° 4 Cumplimiento y avance de los indicadores por AEI – OEI.02

Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Indicadores de Resultado			% de avance de Indicadores
			Meta	Valor Obtenido	% de Cumplimiento	
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes.	Numero de docentes investigadores integrantes en redes de investigación.	5	1	20	67.78
		Número de investigadores registrados en el RENACYT.	4	6	100	
		Numero de docentes que participan en eventos científicos.	6	5	83.33	
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad universitaria.	Porcentaje de investigaciones aprobadas por línea de investigación.	18%	26.60	100	100
AEI.02.03	Fondo de investigación concursable para los docentes.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.	3	1	33.33	23.81
		Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.	7%	1	14.28	
AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento del estudiante	Porcentaje de estudiantes con iniciativa de emprendimiento y con planes de negocios.	6%	8.45	100	64.67
		Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	6%	2.82	47	



		Porcentaje de estudiantes que participan en programas de innovación.	6%	2.82	47	
AEI.02.05	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Numero de publicaciones en revistas científicas e indexadas.	3	3	100	66.67
		Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.	3	5	100	
		Número de textos publicados.	8	0	0	
Promedio OEI.02					54.33 %	59.59 %

En relación a la AEI.02.01, se ha podido obtener resultados muy favorables, logrando en el primer indicador un porcentaje de cumplimiento de 20 %, en el segundo indicador 100% y en el tercer indicador 83.33 % lo que ha permitido lograr un avance promedio de 67.78 %



En relación a la AEI.02.02 se ha logrado alcanzar el 100% de cumplimiento y 100% de avance debido a que las líneas de investigación por cada Escuela Profesional se encuentran debidamente actualizadas y se realizan investigaciones en estas líneas.

En relación a la AEI.02.03 se ha logrado alcanzar el 23.81 % de avance debido a que solo se tuvo un proyecto financiado y un docente recibe incentivo de investigación.



En relación a la AEI.02.04 se ha podido obtener resultados favorables, logrando en el primer indicador un porcentaje de cumplimiento de 100 % y en los otros dos indicadores un porcentaje de cumplimiento de 47 % lo que ha permitido lograr un avance promedio de 64.67 %

En relación a la AEI.02.05 se ha logrado alcanzar un avance de 66.67 % debido a la existencia de docentes investigadores en la UNAAT que han realizado investigaciones y han logrado su publicación.

En síntesis se ha logrado cumplir en promedio 54.33 % el cumplimiento de la implementación de los indicadores, y se avanzó en promedio 59.59 % la implementación de los indicadores.

Tabla N° 5 Cumplimiento y avance de los indicadores por AEI – OEI.03

Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Indicadores de Resultado			% de avance de Indicadores
			Meta	Valor Obtenido	% de Cumplimiento	
AEI.03.01	Programas de extensión cultural implementados en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	70%	67	95.71	95.71
AEI.03.02	Programas de proyección social	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	70%	67	95.71	95.71

	implementados en la comunidad universitaria.					
AEI.03.03	Programa de sensibilización de la cultura ambiental implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental.	70%	0	0	0
Promedio OEI.03					63.81 %	63.81%

En relación a la AEI.03.01, se ha podido obtener resultados muy favorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 95.71 %, debido a que las actividades se han podido realizar en su mayor parte.

En relación a la AEI.03.02 se ha podido obtener resultados muy favorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 95.71 %, debido a que las actividades se han podido realizar en su mayor parte.

En relación a la AEI.03.03 se ha podido obtener resultados desfavorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 0 %, debido a que las actividades se han visto suspendidas por el estado de emergencia.

En síntesis, se ha logrado cumplir en promedio 63.81 % el cumplimiento de la implementación de los indicadores, y se avanzó en promedio 63.81 % la implementación de los indicadores.

Tabla N° 6 Cumplimiento y avance de los indicadores por AEI – OEI.04

Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Indicadores de Resultado			% de avance de Indicadores
			Meta	Valor Obtenido	% de Cumplimiento	
AEI.04.01	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional, fortalecidas y sostenidas en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.	100%	100	100	100
AEI.04.02	Sistemas de gestión integral con enfoque de procesos para la universidad.	Porcentaje de implementación de sistemas de gestión.	70%	0	0	0
AEI.04.03	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad.	Porcentaje de documentos de gestión implementados y actualizados.	80%	90	100	100
AEI.04.04	Plan de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento del PDP.	70%	0	0	0

AEI.04.05	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de inversión en ejecución.	4	2	50	75
		Porcentaje de ejecución de plan de equipamiento.	70%	100	100	
AEI.04.06	Programa de mantenimiento de infraestructuras y equipos para la comunidad universitaria.	Porcentaje de infraestructuras en óptimas condiciones de uso.	80%	100	100	100
		Porcentaje de equipos en óptimas condiciones de uso.	90%	100	100	
AEI.04.07	Programa de acreditación implementado para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional.	80%	35	43.75	43.75
AEI.04.08	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados.	70%	67	95.71	95.71
AEI.04.09	Centros de producción de bienes y servicios competitivos en la universidad.	Porcentaje de implementación de los centros de producción.	50%	0	0	50
		Porcentaje de contribución de ingresos.	40%	47.59	100	
AEI.04.10	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.	80%	100	100	100
Promedio OEI.04					66.17%	64.66%

En relación a la AEI.04.01, se ha podido obtener resultados muy favorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 100 % debido a que las Condiciones Básicas de Calidad se encuentran implementadas, sostenidas.

En relación a la AEI.04.02 se ha podido obtener resultados desfavorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 0 %, debido a que las actividades programadas no se han realizado.

En relación a la AEI.04.03 se ha podido obtener resultados muy favorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 100 % debido a que los documentos de gestión se encuentran implementados y actualizados.

En relación a la AEI.04.04, se ha podido obtener resultados desfavorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 0 %, debido a que las actividades programadas no se han realizado.

En relación a la AEI.04.05 se ha podido obtener resultados favorables, logrando en su primer indicador un porcentaje de cumplimiento de 50 % y en el segundo indicador un porcentaje de cumplimiento de 100 % debido a que se viene ejecutando los proyectos de inversión y el plan de mantenimiento.

En relación a la AEI.04.06 se ha podido obtener resultados muy favorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 100 % debido a que las infraestructuras y equipos se encuentran en óptimas condiciones.

En relación a la AEI.04.07 se ha podido obtener resultados poco favorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 43.75 % debido a que las actividades programadas no se vienen cumpliendo en su totalidad.

En relación a la AEI.04.08, se ha podido obtener resultados muy favorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 95.71 % debido a que las actividades programadas han sido ejecutadas casi en su totalidad.

En relación a la AEI.04.09 se ha podido obtener resultados regulares, logrando en su primer indicador un porcentaje de cumplimiento de 0 % y en su segundo indicador logra un porcentaje de cumplimiento de 47.59 %, debido a que por motivo del estado de emergencia se ha reducido el número de participantes en el Centro preuniversitario como en los exámenes de admisión.

En relación a la AEI.04.10, se ha podido obtener resultados muy favorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 100 % debido a que la información que posea o genera la universidad se vienen publicando en el portal institucional.

En síntesis, se ha logrado cumplir en promedio 63.47 % el cumplimiento de la implementación de los indicadores, y se avanzó en promedio 63.23 % la implementación de los indicadores.

Tabla N° 7 Cumplimiento y avance de los indicadores por AEI – OEI.05

Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Indicadores de Resultado			% de avance de Indicadores
			Meta	Valor Obtenido	% de Cumplimiento	
AEI.05.01	Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje del plan de prevención y contingencia de riesgo de desastres.	70%	0	0	0%
AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.	70%	0	0	0%
		Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.	70%	0	0	
Promedio OEI.05					0%	0%

En relación a la AEI.05.01 se ha podido obtener resultados desfavorables, logrando en su indicador un porcentaje de cumplimiento de 0 %, debido a que las actividades programadas no se han realizado.

En relación a la AEI.05.02 se ha podido obtener resultados desfavorables, logrando en sus dos (02) indicadores un porcentaje de cumplimiento de 0 %, debido a que las actividades programadas no se han realizado.

En síntesis se ha logrado cumplir con lo programado.

V. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

- A partir de los resultados de la evaluación de los OEI y AEI, desarrollar una retroalimentación a los involucrados de manera progresiva a partir primero de las experiencias del proceso de evaluación (lecciones aprendidas del proceso de seguimiento y evaluación de los diferentes planes).
- Fortalecer la cultura de seguimiento y evaluación en la gestión estratégica de la UNAAT, mediante capacitación constante a los involucrados, brindar asistencia técnica permanente en seguimiento y evaluación de los OEI y AEI.



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Analizados los resultados de los indicadores, se evidencia que la UNAAT ha obtenido importantes avances en cuanto a la calidad académica de su formación profesional y a su producción intelectual como aporte a la ciencia, tecnología e innovación, reafirmando su posición y su rol estratégico en la sociedad.
- La acreditación internacional no se ha logrado alcanzar en sus programas académicos, se viene sosteniendo las Condiciones Básicas de Calidad del licenciamiento institucional que le ha sido otorgado.
- Resulta necesario seguir realizando esfuerzos para la mejora de su gestión a nivel administrativo e institucional, para que constituya un soporte adecuado para los procesos que son su razón de ser, como institución educativa de nivel superior de la cual esperan mucho sus usuarios y la sociedad. Por tal motivo es necesario, implementar las medidas de mejora tomando como base las experiencias obtenidas que irán retroalimentando al proceso de mejora continua.
- Cabe señalar, que los indicadores inicialmente establecidos en el PEI UNI 2019-2024, se ve por conveniente revisarlos para una siguiente versión de PEI ampliado en su temporalidad, en primer término, considerando la cantidad máxima de indicadores por cada acción estratégica que establece la guía normativa del CEPLAN; y por otro lado, tomando el criterio de considerar



indicadores relevantes que permitan evaluar la gestión en forma oportuna, sin necesidad de alterar la estructura actual de los objetivos y acciones estratégicas.

VII. ANEXOS

- Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7).



Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pliego : 553 - U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR										AVANCE (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE										
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020			2021	2022	2023	2024						
01.OEI.01	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria	Porcentaje	2018	0.00	2018	0.00	60.00	70.00	80.00	85.00	88.00	90.00	90.00	86.23	87.00	ND	ND	100	100	100	100	ND	ND	ND	001529-U. N. AUTÓNOMA ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT	
			2024	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	02.01- VICERRECTORADO ACADÉMICO	
AEI.01.01 PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES. (Prioridad:1)																										
ND.01.AEI.01.01	Porcentaje de programas curriculares que cumplen los criterios de evaluación	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	60.00	70.00	80.00	90.00	92.00	95.00	95.00	65.00	80.00	80.00	0.00	80.00	ND	ND	100	0	100.00	ND	ND	001529-U. N. AUTÓNOMA ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT
			2024	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	02.01- VICERRECTORADO ACADÉMICO
AEI.01.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS. (Prioridad:1)																										
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de docentes capacitados	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	60.00	70.00	80.00	90.00	92.00	95.00	60.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	100.00	100	100	100	ND	001529-U. N. AUTÓNOMA ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT
			2024	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	02.01- VICERRECTORADO ACADÉMICO
AEI.01.03 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES. (Prioridad:1)																										
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	50.00	60.00	70.00	85.00	88.00	90.00	51.00	0.00	85.07	ND	ND	100	0	100	ND	0	100	ND	ND	001529-U. N. AUTÓNOMA ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT
			2024	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	02.01- VICERRECTORADO ACADÉMICO



línea de investigación

DE TARMA -
UNAAT DE INVESTIGACIÓN

OEI 02 AEL 02.03 FONDO DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)								UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			LÍNEA BASE	ACTUAL	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEL.02.03	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables	Número	2018	ND	2018	ND	1.00	2.00	3.00	4.00	ND	ND	3.00	4.00	1.00	ND	ND	ND	100	100	33.33	ND	ND	ND	ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT	03.01- VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			
IND.02.AEL.02.03	Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	4.00	5.00	7.00	8.00	ND	ND	0.00	11.10	1.00	ND	ND	ND	0	100	14.29	ND	ND	ND	ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT	03.01- VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			

OEI 02 AEL 02.04 PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE (P Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)								UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			LÍNEA BASE	ACTUAL	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEL.02.04	Porcentaje de estudiantes con iniciativa de emprendimiento y con planes de negocios	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	3.00	5.00	6.00	8.00	ND	ND	3.00	0.00	8.45	ND	ND	ND	100.00	0	100	ND	ND	ND	ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT	03.01- VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			
IND.02.AEL.02.04	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	3.00	5.00	6.00	8.00	ND	ND	3.00	11.10	2.82	ND	ND	ND	100.00	100	47.00	ND	ND	ND	ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT	03.01- VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			
IND.03.AEL.02.04	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de innovación	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	3.00	5.00	6.00	8.00	ND	ND	3.00	11.10	2.82	ND	ND	ND	100.00	100	47.00	ND	ND	ND	ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT	03.01- VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			

OEI 02 AEL 02.05 PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA INTELECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)								UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			LÍNEA BASE	ACTUAL	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
IND.01.AEL.02.05	Número de publicaciones en revistas científicas e indexadas	Número	2018	ND	2018	ND	1.00	2.00	3.00	5.00	ND	ND	6.00	14.00	3.00	ND	ND	ND	100	100	100.00	ND	ND	ND	ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT	03.01- VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			
IND.02.AEL.02.05	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales	Número	2018	ND	2018	ND	1.00	2.00	3.00	5.00	ND	ND	0.00	2.00	5.00	ND	ND	ND	0	100.00	100	ND	ND	ND	ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT	03.01- VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			
IND.03.AEL.02.05	Número de textos publicados	Número	2018	ND	2018	ND	2.00	5.00	8.00	10.00	ND	ND	0.00	8.00	0.00	ND	ND	ND	0	100	0	ND	ND	ND	ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT	03.01- VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			

IND.02.AEI.04.05 ejecución de plan de equipamiento

AEI.04.06 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Prioridad:4)

COD. INDICADOR PARAMETRO LINEA BASE VALOR ACTUAL LOGRO ESPERADO VALOR OBTENIDO AVANCE (%) UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

UE	001529-U. N. AUTONOMA DE TARMA - UNAAT	01.07-04- UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
----	--	---

IND.01.AEI.04.06 infraestructuras en óptimas condiciones de uso

AEI.04.07 PROGRAMA DE ACREDITACION IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD (Prioridad:4)

COD. INDICADOR PARAMETRO LINEA BASE VALOR ACTUAL LOGRO ESPERADO VALOR OBTENIDO AVANCE (%) UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

UE	001529-U. N. AUTONOMA DE TARMA - UNAAT	01.05-OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
----	--	--

IND.01.AEI.04.07 cumplimiento de los estándares de acreditación institucional

AEI.04.08 PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Prioridad:4)

COD. INDICADOR PARAMETRO LINEA BASE VALOR ACTUAL LOGRO ESPERADO VALOR OBTENIDO AVANCE (%) UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

UE	001529-U. N. AUTONOMA DE TARMA - UNAAT	02.02- DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL
----	--	--

IND.01.AEI.04.08 proyectos de responsabilidad social ejecutados

AEI.04.09 CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS COMPETITIVOS EN LA UNIVERSIDAD (Prioridad:4)

COD. INDICADOR PARAMETRO LINEA BASE VALOR ACTUAL LOGRO ESPERADO VALOR OBTENIDO AVANCE (%) UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

UE	001529-U. N. AUTONOMA DE TARMA - UNAAT	05.02- DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
----	--	--



DE TARMA -
UNAAT

DE BIENES Y
SERVICIOS

OEI.04 AEI.04.10 ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCIEDAD (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO		VALOR OBTENIDO		AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE										
			Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023		2024									
IND.01.AEI.04.10	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	70.00	75.00	80.00	90.00	ND	ND	70.00	93.00	100.00	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001529-U. N. AUTONOMA DE TARMA - UNAAT

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO		VALOR OBTENIDO		AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE									
			Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023		2024								
IND.01.OEI.05	Porcentaje de Procesos de gestión de riesgos de desastres implementados	Porcentaje	2018	0.00	2018	0.00	50.00	60.00	70.00	80.00	82.00	85.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	ND	ND	ND	ND	01.07.04-UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.05 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO		VALOR OBTENIDO		AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE									
			Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023		2024								
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje del plan de prevención contingencia de riesgo y desastres	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	50.00	60.00	70.00	80.00	ND	ND	25.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	ND	ND	ND	ND	01.07.04-UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.05 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO		VALOR OBTENIDO		AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE									
			Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023		2024								
IND.01.AEI.05.02	Porcentaje de actividades de prevención implementadas	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	50.00	60.00	70.00	80.00	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	ND	ND	ND	ND	01.07.04-UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
IND.02.AEI.05.02	Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas	Porcentaje	2018	ND	2018	ND	50.00	60.00	70.00	80.00	ND	ND	50.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	ND	ND	ND	ND	01.07.04-UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %
(*): Avance porcentual no calculado debido a que el logro esperado es cero.

